

## **ACTA DE LA LXXVII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)**

En las Salas Huantille 1 y 2, del Centro de Convenciones de Lima, Lima, Perú, el 28 de noviembre de 2023, a las 14:00 horas (hora de Lima, Perú), se reunieron los miembros del Consejo Directivo con el objeto de celebrar la septuagésima séptima reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS: Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República del Paraguay y Presidente de la OLACEFS; David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Bruno Dantas, Ministro Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil; Jesús González Montero, representante del Contralor General de la República de Panamá; Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República de Chile y Presidente de la Organización de Entidades Fiscalizadoras de los países de América del Sur (EFSUR); Roxana Soriano de Viaud, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y Presidenta de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), y Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú, sede de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

También participaron las personas titulares y delegadas de las presidencias de los Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo de la OLACEFS, e invitados especiales de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Proyecto Regional Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Lucha Eficaz contra la Corrupción de la Agencia de Cooperación Alemana *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), que se detallan en el listado de participantes anexo a la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la OLACEFS, esta acta constituye una versión abreviada de las discusiones de la sesión, que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. Adicionalmente, el video de la LXXVII Reunión del Consejo Directivo será publicado oportunamente en el portal web institucional y en el canal de YouTube de la Organización.

Para iniciar los trabajos, el Presidente de la OLACEFS, saludó a las y los presentes y agradeció a la Contraloría General de la República del Perú su apoyo y hospitalidad como anfitriona de esta sesión del Consejo y de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Posteriormente, el Presidente, así como el Secretario Ejecutivo de la Organización, ofrecieron unas palabras de apertura para iniciar la reunión.

### **1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por indicación del Presidente, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de las y los titulares y las personas delegadas de las EFS Miembros del Consejo Directivo de la Organización, constató que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, se contaba con el quórum reglamentario para sesionar.

## **2.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente pidió a la Secretaría Ejecutiva verificar el orden del día. El Secretario Ejecutivo indicó que aquél distribuido a los miembros del Consejo Directivo y publicado en el portal de la Organización, por lo que sugirió su aprobación. Enseguida, el Presidente solicitó la aprobación del orden del día, el cual contempla los siguientes puntos:

- 1.** Verificación del Quórum.
- 2.** Consideración del orden del día.
- 3.** Aprobación del acta del LXXVI Consejo Directivo de la OLACEFS, desarrollada el 05 de mayo de 2023, en Frutillar, Región de los Lagos, Chile.
- 4.** Informe de gestión 2023 de la Presidencia.
- 5.** Informe de gestión 2023 de la Secretaría Ejecutiva.
- 6.** Principales actividades desarrolladas en 2023 por:
  - 6.1 CAJ (EFS El Salvador).
  - 6.2 CCC, COMTEMA Y GTINFRA (EFS Brasil).
  - 6.3 CPC (EFS Perú).
  - 6.4 CEDEIR y CTIC (EFS de Argentina).
  - 6.5 CTCT Y GTG (EFS Chile).
  - 6.6 GTFD (EFS México).
  - 6.7 CTPBG (EFS Ecuador).
  - 6.8 CTPBG (EFS Ecuador).
  - 6.9 EFSUR (EFS Chile).
  - 6.10 OCCEFS (EFS El Salvador).
- 7.** Proceso de Planificación Operativa 2024.
- 8.** Informe de los estados financieros.
- 9.** Informe de la Auditoría de Gestión de la OLACEFS.
- 10.** Informe de estado de los Acuerdos y Resolución mandatados al Comité Asesor Jurídico (CAJ) y propuesta de modificación normativa para dar respuesta a dichos Acuerdos y

Resolución:

- 10.1 Acuerdo 1523/09/2022: Proceso de planificación operativa anual.
- 10.2 Acuerdo 1533/09/2022: Presentación de temas técnicos ante la Asamblea General.
- 10.3 Resolución 21/2022/AG: Proceso de reingreso de miembros.
- 10.4 Acuerdo 1538/09/2022: Procedimiento sobre mandatos consecutivos.
- 11.** Propuesta de versión actualizada y armonizada del Reglamento de la OLACEFS.
- 12.** Propuesta para el seguimiento de las gestiones sobre un Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de la OLACEFS (MEDRI) en conjunto con la IDI.
- 13.** Propuesta de creación del “Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS” (CIDE/OLACEFS).
- 14.** Informe sobre el estado de cuentas de la cuota de membresía.
- 15.** Solicitud de incorporación como miembro de la OLACEFS, Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Colombia.
- 16.** Solicitud de retiro de la OLACEFS, Contraloría Distrital de Medellín, Colombia.
- 17.** Elección de temas técnicos de la XXXIII Asamblea General Ordinaria 2024.
- 18.** Informe relacionado al Acuerdo 1555/05/2023 sobre la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS.
- 19.** Propuesta de Plan de Trabajo para la actualización de la Política de Comunicación de la OLACEFS y creación de la Fuerza de Tarea de Comunicación.
- 20.** Aprobación del texto actualizado de la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS.
- 21.** Creación de la Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad (CGID).
- 22.** Creación de la Comisión de Parlamentos y EFS (CPE).
- 23.** Informe relacionado al Acuerdo 1552/05/2023 sobre la Red Iberoamericana de Combate a la Corrupción (RICC).
- 24.** Informe de Actividades de la Presidencia de INTOSAI.
- 25.** Actividades relacionadas con cooperantes internacionales.

- 25.1 Informe sobre actividades realizadas OLACEFS-IDI.
- 25.2 Informe sobre actividades realizadas OLACEFS-BID.
- 25.3 Informe sobre actividades realizadas OLACEFS-GIZ.
- 26. Ratificar la elección de la EFS de Chile como Presidencia del CCC período 2024-2026 y la asignación a la Presidencia del CCC el rol de administración de la Plataforma de Intercambio Técnico de la OLACEFS (Moodle).
- 27. Elección de la sede de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de 2025.
- 28. Elección de miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS:
  - 28.1 Vacancia de la Contraloría General de la República de Panamá (sede de la próxima Asamblea General Ordinaria).
  - 28.2 Vacancia del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, concluye su mandato en diciembre 2023.
- 29. Elección de Auditor/a Financiero/a período 2024-2025.
- 30. Elección de Auditor/a de Gestión período 2024-2025.
- 31. Informe sobre interés de retomar los encuentros EUROSAL-OLACEFS.
- 32. Informe sobre la organización de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de 2024, en Panamá.
- 33. Asuntos varios.

No habiendo comentarios por parte del Consejo Directivo, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1574/11/2023  
APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA LXXVII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES -OLACEFS.**

### **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXXVI CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2023.**

La Secretaría Ejecutiva señaló que el Acta de la LXXVI reunión del Consejo Directivo, celebrada el 05 de mayo de 2023 en Frutillar, Región de los Lagos, Chile, fue distribuida a los miembros del Consejo. En consideración a lo anterior, propuso que el acta fuese aprobada por el pleno.

No habiendo comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1575/11/2023**

**APROBAR EL ACTA DE LA LXXVI REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2023, EN FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS, CHILE.**

**4.- INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE OLACEFS.**

Tomó la palabra el Presidente de la OLACEFS para presentar el informe de la gestión 2023 y exponer las principales actividades realizadas en este año por la Presidencia, entre las que destacó los encuentros con motivo de la conmemoración del 60° Aniversario de la Organización, cuyo propósito fue reflexionar sobre los desafíos y el futuro de la OLACEFS. Asimismo, continuó la colaboración y cooperación con otros actores relevantes, como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, así como con la Presidencia de la INTOSAI, a cargo del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil. Por otra parte, diseñó la propuesta para la creación del Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS (CIDE-OLACEFS), el cual será un espacio para promover el conocimiento, la innovación e incrementar las capacidades de las EFS miembros de la Organización. Además, inició el proceso para fortalecer el enfoque de comunicación de la OLACEFS, para comunicar de mejor manera la labor de la OLACEFS y generar un mayor impacto en la sociedad.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 1576/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE SOBRE EL INFORME DE GESTIÓN 2023 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**5.- INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA 2023.**

El Presidente de la Organización cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, quien dio cuenta sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría durante 2023. En este período, la Secretaría Ejecutiva apoyó las acciones de colaboración entre la OLACEFS y los cooperantes internacionales, asistiendo la organización del Taller de Alta Dirección y Gobernanza de la GIZ-Agencia de Cooperación Regional y el Taller BUSS de la IDI. Además, en el marco de la conmemoración del 60 Aniversario de la Organización, coordinó la publicación de la obra “La fiscalización superior en América Latina y el Caribe”, en la cual participaron 15 EFS de la región y la GIZ y en la que se recopilan reflexiones en torno al valor y beneficio de la fiscalización y la cooperación regional. Por otra parte, a partir de las recomendaciones del Informe de la Comisión

Técnica de Políticas Contables, la Secretaría adquirió la licencia de un sistema contable para el registro de las operaciones de la OLACEFS y se realizó la migración de las plataformas web de la Organización.

Finalizada la intervención, el Consejo acordó lo siguiente:

**ACUERDO 1577/11/2023  
TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE EL INFORME DE GESTIÓN 2023  
PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN  
DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

## **6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL 2023.**

Tomó la palabra la Presidencia de la OLACEFS para solicitar a las Presidencias o representantes designados por cada instancia técnica, que expusieran, de manera sucinta, su reporte de actividades 2023 e indicó que, para avanzar en la Agenda, los vídeos preparados para la reunión se proyectarían durante la sesión administrativa de la XXXII Asamblea General Ordinaria.

### **6.1 COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ)**

La Presidenta de la Corte de Cuentas de El Salvador, y Presidenta del Comité Asesor Jurídico (CAJ), Roxana Soriano de Viaud, presentó las principales actividades desarrolladas durante 2023 por el CAJ. En este período, el CAJ se abocó a la revisión y análisis de la Carta Constitutiva, el Reglamento y la Guía de Membresía para dar respuesta a los Acuerdos 1523/09/2022; 1533/09/2022 y 1538/09/2022 y la Resolución 21/2022/AG. Además, emitió los dictámenes respecto de la solicitud presentada por la Contraloría del Valle de Cauca, Colombia para ingresar a la OLACEFS en calidad de miembro asociado y el referente a la solicitud de retiro como miembro asociado de la Contraloría Distrital de Medellín, Colombia.

### **6.2 COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC), COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE Y GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (GTINFRA)**

En su intervención, el Ministro Bruno Dantas, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil informó sobre las principales actividades desarrolladas en este período por el Comité de Creación de Capacidades (CCC), la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) y el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Políticas de Regulación de Infraestructura (GTInfra).

En lo que respecta al CCC, dado que en este año, el TCU concluyó su gestión de ocho años como Presidencia de esta instancia; dio cuenta de las actividades más relevantes emprendidas entre 2016 y 2023, como el desarrollo de diagnósticos de necesidades de capacitación y planes de capacitación acordes a ellos; la elaboración instrumentos de evaluación de satisfacción e impacto de los cursos impartidos; la promoción del uso de la tecnología para las actividades de capacitación a través de cursos de aprendizaje autónomo de amplio alcance y una mayor

cooperación con las EFS. Asimismo, en 2023, se lanzó la Maestría Internacional en Auditoría y Control Gubernamental, impartida por la Universidad de Buenos Aires, Argentina y la OLACEFS.

Por su parte, la COMTEMA, durante 2023, continuó en su consolidación como instancia regional líder en el desarrollo de auditorías ambientales. En este período, a partir de la experiencia de la segunda edición de la Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas, coordinó la tercera edición de esta auditoría en la Organización de las Instituciones Superiores de Control (OISC) de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, bajo la coordinación del TCU. Para promover la nivelación de conocimientos y conceptos, así como establecer estándares y criterios comunes de evaluación, se desarrollaron las herramientas “Análisis de Fragmentaciones, Superposiciones, Duplicidades y Lagunas (FSDL) y el “Índice de Implementación y Gestión de Áreas Protegidas” (INDIMAPA). En este año, COMTEMA fortaleció sus acciones de articulación con actores relevantes en materia ambiental, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Grupo de Trabajo en Auditorías Ambientales de la INTOSAI (WGEA, por sus siglas inglés), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, se impartió el Taller Técnico sobre Cambio Climático y participó en el desarrollo de la iniciativa *Climate Scanner*, coordinada por el TCU como Presidencia de la INTOSAI y el WGEA.

Respecto al GTInfra, en su primer año de labores, elaboró la encuesta sobre el panorama, referencias y estándares de fiscalización de proyectos de infraestructura (obras públicas y alianzas público privadas) en el ámbito de la OLACEFS; redactó un informe sobre las normas, manuales, guiones, referencias y estándares de las EFS e instituciones internacionales de referencia para la fiscalización de proyectos de infraestructura; impartió el Seminario de formación sobre madurez de instituciones, estudios y proyectos de infraestructura. Además, contrató una consultoría para la elaboración de estudios, diagnósticos y capacitación para la fiscalización de proyectos de infraestructura, con el enfoque de desarrollo de proyectos bajo la modalidad de concesiones y alianzas público-privadas.

### **6.3 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)**

El Contralor General de la República del Perú, Nelson Shack Yalta, tomó la palabra para presentar las principales actividades desarrolladas por la Comisión de Participación Ciudadana (CPC) en 2023. En este período, la CPC, para promover las capacidades de las EFS en materia de participación ciudadana, dictó la tercera edición del Curso “Formación de formadoras y formadores en estrategias de participación ciudadana”, en coordinación con el CCC. Por otra parte, se diseñó un marco conceptual y una metodología para crear una comunidad de práctica en temas de participación ciudadana orientada al control gubernamental entre las EFS miembros de la OLACEFS, y con el apoyo de GIZ-Agencia de Cooperación Alemana, se elaboró la Guía para la incorporación de la participación ciudadana en auditorías coordinadas y la validación del instrumento de madurez en participación ciudadana. Asimismo, en el marco de la Conferencia Anual Internacional por la Integridad 2023 (CAII 2023), organizada por la Contraloría General de la República del Perú, celebró el Primer Foro de Participación Ciudadana “Desafiando barreras y

cambiando paradigmas: La participación ciudadana en la prevención de la corrupción para fortalecer la gobernanza”.

#### **6.4 COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E INDICADORES DE RENDIMIENTO (CEDEIR) Y COMISIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

La Licenciada María Graciela de la Rosa, Auditora General de la Auditoría General de la Nación Argentina, expuso las actividades desarrolladas por la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC).

Durante 2023, la CEDEIR se enfocó en la necesidad de evaluar el desempeño de las EFS a través de la medición del impacto de su labor, el cual guarda una estrecha relación con su interacción con los poderes del Estado y la sociedad civil, lo cual permitirá complementar el Marco para la Medición del Desempeño de las EFS (MMD-EFS /SAI-PMF). Para ello, celebró el Seminario “EFS Efectivas: El desafío de medir el desempeño de las EFS”, cuyo objetivo fue generar un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la medición y evaluación del impacto de las EFS, con el fin de fortalecer su capacidad de cumplir con su mandato y mejorar su eficacia y eficiencia en la consecución de sus objetivos, para obtener insumos para complementar el MMD-EFS con un enfoque orientado a resultados. En el Seminario, además, se compartieron buenas prácticas y la visión de terceras partes interesadas en esta temática. Para promover la planificación estratégica y operativa alineada con las ISSAI y las buenas prácticas, se mantuvieron diálogos con las EFS que aplicaron la iniciativa SPMR de la IDI para conocer su experiencia en su implementación y se realizó un mapeo sobre el avance en la implementación del marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI en las EFS de la OLACEFS.

Respecto de la CTIC, se informó que, en 2023, dicha Comisión continuó con la promoción de la innovación y el uso de las tecnologías y las comunicaciones entre las EFS de la OLACEFS, especialmente en materia de desarrollo y utilización de herramientas tecnológicas; en este sentido, colaboró con el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) en el desarrollo de una herramienta digital para facilitar el uso del lenguaje neutro. Para fomentar el uso del Big data y la inteligencia artificial, la CTIC, a través de una fuerza de tarea, potenció la gestión del conocimiento en tecnologías de la información y comunicaciones. También siguió con la promoción y difusión de las plataformas de datos abiertos ([datos.olacefs.com](https://datos.olacefs.com)) y [ods.olacefs.com](https://ods.olacefs.com), el desarrollo de capacitación regional en ciencia de datos a través del Curso MOOC de Análisis de Datos y la promoción de principios saludables de ciberseguridad.

#### **6.5 COMISIÓN TÉCNICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL (CTCT) y GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (GTG)**

El Contralor General de la República de Chile, Jorge Bermúdez Soto, presentó los informes de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) y del Grupo de Trabajo sobre



Igualdad de Género y No Discriminación (GTG).

Durante 2023, la CTCT condujo el proceso para la formulación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Organización y su mecanismo de seguimiento y monitoreo, los cuales fueron aprobados en la LXXVI sesión de este Consejo Directivo, por el Acuerdo 1555/05/2023. A la fecha de la sesión, 13 EFS de la Organización iniciaron la implementación de la Política. Por otra parte, la Fuerza de Tarea para la prevención de la corrupción en el tráfico ilícito de especies, efectuó un diagnóstico, entre EFS y organizaciones internacionales no gubernamentales, para el combate contra la corrupción en dicho ámbito. Además, gracias a un micrositio, invitó a la ciudadanía a participar en la integración del plan regional en esta materia. En este período, se concluyó la Auditoría Coordinada a las Ayudas Socioeconómicas que los Gobiernos implementaron en el marco del COVID-19, cuyo objetivo fue evaluar la eficacia y eficiencia en la preparación de los Estados en la planificación, ejecución y/o implementación, supervisión, control, cierre y rendición de cuentas, respecto de los programas de ayuda socioeconómica en el marco de la pandemia de COVID-19. Adicionalmente, la CTCT avanzó las gestiones para la conformación de la Red Iberoamericana de Combate a la Corrupción (RICC).

Por otra parte, el GTG, en 2023, concluyó la Auditoría Coordinada sobre Violencia basada en Género, una auditoría de desempeño cuyo propósito fue evaluar la eficiencia de las acciones gubernamentales para erradicar la violencia contra las mujeres en el período 2019-2021. Además, el GTG, a través del Observatorio de Género, dio seguimiento a la puesta en marcha de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS en 14 EFS miembros y, partir de la evaluación de estas experiencias, realizó su actualización. Asimismo, el GTG continuó con su plan de formación “Aprender para transversalizar”, el cual incluyó la impartición del curso virtual “Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación”, dos versiones presenciales del Taller “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el enfoque de género” y desarrolló el curso virtual “Guía de aplicación del lenguaje neutro de la OLACEFS”, cuya primera versión ya fue lanzada al público, el cual se complementa con la herramienta digital para la utilización del lenguaje neutro, elaborada por la CTIC, con el apoyo del GTG.

## **6.6 GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD)**

El Auditor Superior de la Federación de México, Presidente del GTFD, presentó las principales actividades desarrolladas por el Grupo en 2023. En este año, el GTFD impartió actividades de capacitación en materia de fiscalización de la gestión de la reducción de riesgos de desastres, que permitieron el análisis de la relación entre la GUID 5330 de la INTOSAI y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la ocurrencia de desastres y las etapa de recuperación, así como para compartir los aprendizajes de las auditorías regionales del GTFD, la rendición de cuentas en condiciones de emergencia y el rol de las EFS en el combate a la desigualdad y la construcción de un futuro resiliente. Además, en este período, se realizaron dos auditorías regionales, la Auditoría Coordinada al ODS 3 “Atendiendo la salud y el bienestar, meta 3b” y la Auditoría TAI (Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusión) liderada por la IDI.

Además, dio seguimiento a la VIII Plataforma regional para la reducción del riesgo de desastres en las Américas y el Caribe, al examen de medio período del Marco de Sendai y a la labor de la Red de Mujeres de América Latina y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres. Asimismo, el GTFD inició el desarrollo de la Plataforma de fiscalización de la gestión integral del riesgo de desastres, la cual permitirá albergar información y datos relevantes sobre el conocimiento en materia de fiscalización de los recursos públicos asignados y erogados para la gestión integral de riesgo de desastres para transparentar el desempeño de los gobiernos y fortalecer la cooperación entre las EFS para la identificación e implementación de estándares y buenas prácticas para su control.

## **6.7 COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA (CTPBG)**

Durante 2023, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), presidida por la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, emprendió diversas acciones para favorecer la buena gobernanza entre las EFS de la OLACEFS. En este sentido, promovió la mejora y automatización de la herramienta “Índice de Control Interno” (ICI); con el apoyo técnico de la Corporación Acción Ciudadana – AC Colombia se realizó la medición IDIGI – EFS 2023, para lo cual, se revisó y ajustó su metodología, y acompañó a las EFS de Belice, Puerto Rico y Venezuela para la elaboración de sus planes de sostenibilidad del IDGI-EFS. Además, en colaboración con *Alliance for Integrity* y el Proyecto Regional para el Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Combate Eficaz contra la Corrupción OLACEFS-GIZ se celebraron una serie de encuentros virtuales entre las EFS de OLACEFS y otras entidades, para identificar espacios de intercambio y aprendizaje mutuo en materia de compras públicas y su fiscalización.

## **6.8 ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR (EFSUR)**

Tomó la palabra el Contralor General de la República de Chile, Dr. Jorge Bermúdez Soto, Presidente de EFSUR, para informar acerca de las principales actividades realizadas durante 2023. En este año, EFSUR adoptó su nuevo Reglamento e impulsó las siguientes iniciativas: el estudio de la relación entre deforestación y corrupción, su vínculo con el cambio climático y el rol que juegan las EFS en esta temática, a través de seminarios, talleres y la elaboración de un libro blanco; la herramienta metodológica “Géner.A”, la cual permite realizar auditorías con perspectiva de género, integrada por dos ejes: análisis en el ámbito institucional y en las políticas públicas. Además, se desarrollaron dos auditorías coordinadas, la primera, referente al ODS 1 “Mitigación del impacto del COVID-19 y disminución de las brechas de género” y, la segunda, al ODS 6, “Agua limpia y saneamiento”.

## **6.9 ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS)**

La Presidenta de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Roxana Soriano de Viaud, hizo uso de la voz para informar acerca de las principales actividades realizadas durante 2023, en seguimiento al Plan Operativo y al Plan Estratégico de OCCEFS 2023-2028. En ese sentido, se celebraron dos talleres. El primero, sobre planificación estratégica, cuya finalidad fue validar, de manera participativa, los indicadores del Plan Estratégico de OCCEFS. El segundo, sobre Buenas Prácticas de Fiscalización, se enfocó en temas de innovación y combate a la corrupción en las EFS de Centroamérica y el Caribe, y contó con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y GIZ-Agencia de Cooperación Alemana. Además, se fortaleció la presencia de OCCEFS en redes sociales y se compartió una campaña de buenas prácticas de fiscalización, que contó con el apoyo de las y los titulares de las EFS miembros.

No habiendo más intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1578/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE SOBRE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL CAJ, CCC, COMTEMA, CPC, CEDEIR, CTCT, CTIC, CTPBG, GTFD, GTG, GTInfra, EFSUR Y OCCEFS Y ELEVARLOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

## **7.- PROCESO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2024**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, tomó la palabra el Secretario Ejecutivo para someter al Pleno una moción a la Asamblea General, dado que, según las normas vigentes de la Organización, corresponde a la Asamblea General aprobar los Planes Operativos Anuales (POA), en los cuales se establecen las actividades que cada instancia desarrollará y, a partir de los cuales, se define el presupuesto que la OLACEFS asigna a cada instancia. En este sentido y para favorecer el proceso de planificación, solicitó que sea puesto a consideración de la Asamblea General que ésta delegue en el Consejo Directivo la facultad reconocida en el numeral XIII del artículo 11 del Reglamento de la OLACEFS para aprobar los planes operativos anuales y el presupuesto de la OLACEFS para el año 2024, y que, además, considere ampliar el plazo de su aprobación hasta el 15 de enero de 2024, lo que se realizarse de manera virtual.

Concluida la intervención, se puso a consideración del Consejo la moción y adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1579/11/2023**

**APROBAR LA MOCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE DELEGUE EN EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD RECONOCIDA EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA OLACEFS, PARA APROBAR LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y EL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL AÑO 2024, LO QUE DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL DURANTE ENERO DE 2024.**

## **8.- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS; la Secretaría Ejecutiva informó que la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Auditor Financiero, presentó el Informe de Auditoría y los Estados Financieros 2022 de la Organización ante este cuerpo colegiado durante la LXXVI reunión del Consejo Directivo, celebrada el 05 de mayo de 2023, en Frutillar, Región de los Lagos, Chile.

## **9. INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

A solicitud del Presidente de la Organización, el Secretario Ejecutivo requirió la intervención de la EFS de Honduras, en su calidad de Auditor de Gestión de la OLACEFS. De conformidad con lo indicado en el artículo 44 del Reglamento de la Organización, el Magistrado Ricardo Rodríguez, del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Auditor de Gestión de la OLACEFS, expuso el proceso que la EFS de Honduras ha seguido para realizar la auditoría de gestión proyectada para el 2023 al Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021-2022, y solicitó al Consejo una ampliación de plazo para llevarla a cabo durante el primer semestre de 2024.

Concluida su participación, y no habiendo más intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1580/11/2023  
APROBAR LA PROPUESTA DE LA EFS DE HONDURAS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE GESTIÓN 2021-2022, ASÍ COMO SU SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PLAZO PARA DESARROLLARLA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.**

## **10. INFORME DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN MANDATADOS AL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ) Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA PARA DAR PRESUPUESTA A DICHS ACUERDOS Y RESOLUCIÓN.**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, hizo uso de la voz la Presidenta del Comité Asesor Jurídico, Roxana Soriano de Viaud, para informar sobre el estado de los acuerdos y resoluciones mandatados a dicho Comité. Para ello, cedió la palabra al licenciado Fabricio Arévalo, quien presentó un informe sobre las acciones emprendidas por el CAJ para atender los Acuerdos 1523/09/2022, 1533/09/2022 y 1538/09/2022 del Consejo Directivo y la Resolución 21/2022/AG de la Asamblea General.

Respecto del Acuerdo 1523/09/2022, el CAJ elaboró una propuesta para normar el proceso de planificación operativa anual para dejar asentada la posibilidad de aprobar los planes operativos

anuales al final de cada año, buscando promover la interrelación entre la planificación estratégica y las actividades específicas que se ejecutarán cada año, lo cual, a su vez, permitirá recopilar la evidencia sobre el grado de avance en la implementación del Plan Estratégico de la Organización.

En lo referente al Acuerdo 1533/09/2022, el CAJ, para reglamentar la presentación de propuestas de temas técnicos a tratar en las Asambleas Generales y que cada EFS solo pueda presentar dos propuestas de temas técnicos, acordó dar respuesta a este Acuerdo agregando la fracción XXII al artículo 28 del Reglamento de la OLACEFS, referente a las facultades de la Secretaría Ejecutiva para reglamentar la presentación de dichas propuestas y estableciendo que cada EFS podrá someter hasta dos sugerencias.

En atención al Acuerdo 1538/09/2022, el CAJ acordó agregar tres fracciones (al artículo III, IV y V) al artículo 39 del Reglamento, para establecer la posibilidad que, cuando una EFS haya ejercido la presidencia de una instancia de trabajo de la Organización, haya concluido dos mandatos, siempre y cuando ninguna otra EFS se postule para dicho encargo, pueda reelegirse para un tercer mandato.

En atención a la Resolución 21/2022/AG, el CAJ elaboró una propuesta para regular el proceso de reingreso de un miembro que haya sido expulsado por el adeudo de cuotas de membresías.

Finalizada la intervención, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1581/11/2023**

**DAR ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ) SOBRE LAS PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PRESENTADAS, PARA SOMETERLAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**11. PROPUESTA DE VERSIÓN ACTUALIZADA Y ARMONIZADA DEL REGLAMENTO DE LA OLACEFS.**

En seguimiento a lo expuesto en el punto anterior, la Magistrada Roxana Soriano informó al Consejo que la Presidencia del CAJ ha elaborado una versión actualizada y armonizada del Reglamento de la Organización; la cual contiene las reformas propuestas hasta la XXXI Asamblea General Ordinaria y la sesión LXXV del Consejo Directivo, ambas celebradas en Oaxaca, México, la cual han sido compartida a las EFS integrantes del CAJ, así como a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva.

Concluida la intervención, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1582/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA VERSIÓN ACTUALIZADA Y ARMONIZADA DEL REGLAMENTO DE LA OLACEFS, ASÍ COMO ELEVARLA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**12. PROPUESTA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES SOBRE UN MECANISMO DE DEFENSA RÁPIDA DE LA INDEPENDENCIA DE LA OLACEFS (MEDRI) EN CONJUNTO CON LA IDI.**

En seguimiento al Acuerdo 1557/05/2023 del Consejo Directivo, el Presidente de la OLACEFS cedió el uso de la palabra a Fabián Forestieri -representante de la Presidencia de la OLACEFS- para dar razón al Consejo de las gestiones relativas al mandato en el marco MEDRI con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Explicó que, durante 2023, la Presidencia ha realizado diversas reuniones de trabajo con representantes del mecanismo global de la IDI-SIRAM. En la exposición, se destacó el interés mostrado por los responsables del proyecto IDI-SIRAM en colaborar con la OLACEFS en los procesos de actualización del mecanismo IDI-SIRAM, para su fortalecimiento desde una visión regional, y, con la posibilidad de crear un Grupo de Referencia, que permitirá mejorar la comunicación con el mecanismo global, para lo cual se ha remitido y circularizado una nota conceptual que establece los criterios de integración del mencionado grupo.

Posteriormente, hizo uso de la voz Benjamín Fuentes, de la IDI, quien presentó al Consejo las características del Mecanismos IDI – SIRAM y las experiencias más recientes de su aplicación, así como las áreas en las que la experiencia de la OLACEFS contribuirá al perfeccionamiento de la herramienta, para lo cual, será de vital importancia crear el Grupo de Referencia, propuesto por la Presidencia.

Por su parte, Ministro Bruno Dantas, expresó, desde la perspectiva de la Presidencia de la INTOSAI, las ventajas del Mecanismo SIRAM-IDI, y reiteró la relevancia de que la OLACEFS colabore en su proceso de perfeccionamiento.

Para concluir este punto, la Presidencia de la OLACEFS señaló que, con la creación del Grupo de Referencia, se da por concluido el debate interno sobre la viabilidad de la creación de un mecanismo regional sobre defensa de la independencia de las EFS, puesto que el mismo supondría una duplicación de las funciones del mecanismo global. Asimismo, informó que, a la brevedad, se establecerá un cronograma y un plan de trabajo conjunto, entre la OLACEFS y la IDI para iniciar la cooperación entre ambas instancias en este tema.

No habiendo más intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 1583/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y LA COLABORACIÓN CON EL MECANISMO IDI-SIRAM, ASÍ COMO ELEVARLA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**13.- PROPUESTA DE CREACIÓN DEL “CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA OLACEFS” (CIDE/OLACEFS).**

El Presidente de la OLACEFS dio a conocer al Pleno los avances relativos al Acuerdo 1562/05/2023 del Consejo Directivo y la propuesta para la creación del Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS, el cual será un espacio de interacción técnica, intersectorial y multidisciplinaria con diversos actores relacionados con el trabajo de las EFS para incentivar la observación, reflexión, análisis e incidencia en el debate de temas de la agenda internacional y de políticas públicas relacionadas con el control externo gubernamental.

La Presidencia, apuntó, además, que esta propuesta es resultado de un proceso de consulta interna y externa, y que remitió y circularizó la propuesta conceptual y los Términos de Referencia de dicho Centro, por lo cual propone que éste sea coordinado por la Presidencia.

Finalizada la intervención, se sometió el asunto a consideración del Consejo Directivo y se dio acuerdo a la propuesta presentada:

**ACUERDO 1584/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA OLACEFS (CIDE/OLACEFS), PARA QUE SEA PRESENTADA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**14.- INFORME SOBRE EL PAGO DE CUOTAS DE MEMBRESIAS**

El Presidente de la OLACEFS solicitó la intervención del Secretario Ejecutivo, quien cedió el uso de la voz a la Maestra Marlen Morales Sánchez, quien expuso el estado de los pagos de las cuotas de membresía; señalando que, si bien las EFS de Cuba y Venezuela, tienen una deuda de US\$ 7,000 por concepto de la cuota de membresía 2023, han informado a la Secretaría que, debido a las dificultades que sus países enfrentan, especialmente por restricciones a las transferencias internacionales, no han podido cubrir sus cuotas, sin embargo, ya han hecho saber a la Secretaría que realizarán sus pagos a más tardar el 31 de diciembre de 2023, lo cual se hace del conocimiento del Consejo. Respecto a los miembros asociados, la deuda asciende a US\$18,900 y se hace

mención del caso del Tribunal de Cuentas del Estado de Espíritu Santo, Brasil, quien ya se encuentra en el supuesto del acápite 8.1.1 de la Guía de Membresía, por lo cual, la Secretaría Ejecutiva lo reportará a la Presidencia, para que ésta notifique a dicho miembro asociado esta circunstancia y le invite a regularizar sus adeudos.

Enseguida, la Secretaría Ejecutiva dio a conocer al Consejo los ingresos esperados para el 2023, con fecha de corte al 31 de octubre de 2023 y el estado del ejercicio del presupuesto.

Finalizada la intervención, el Consejo adoptó los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1585/11/2023**

**DAR ACUERDO AL INFORME DEL PAGO DE CUOTAS DE MEMBRESÍA DE LA OLACEFS, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA E INSTRUIRLE QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN LA GUÍA DE MEMBRESÍA, LO CUAL SERÁ ELEVADO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**ACUERDO 1586/11/2023**

**DAR ACUERDO AL INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO ELEVARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**15.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DE LA OLACEFS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.**

El Presidente de la OLACEFS cedió la palabra al Secretario Ejecutivo, quien informó que se cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la República de Colombia, así como con la opinión favorable por parte de la Presidencia de la OLACEFS, por lo que solicitó su dictamen a la Presidencia del CAJ.

El Presidente dio el uso de la voz a la Presidenta del CAJ, quien informó que, considerando el acuerdo que existe sobre esta solicitud entre la EFS de Colombia -miembro pleno- y la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la OLACEFS, la petición de ingreso es procedente.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1587/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA DISTRITAL DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA PARA SU INGRESO COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA OLACEFS, PARA QUE SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**



## **16.- SOLICITUD DE RETIRO DE LA OLACEFS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, COLOMBIA.**

El Presidente de la OLACEFS requirió la intervención del Secretario Ejecutivo, quien dio cuenta al pleno que, el 16 de mayo de 2023, la Contraloría Distrital de Medellín, Colombia, remitió a través de correo electrónico, un oficio solicitando su retiro de la Organización.

Ante dicha solicitud, y en atención a que la Contraloría Distrital de Medellín, Colombia cuenta con obligaciones pendientes de pago, la Secretaría Ejecutiva derivó al CAJ la solicitud para que dictaminara sobre la situación, considerando una eventual decisión de reingreso y la deuda pendiente.

Por su parte, la Presidenta del CAJ expresó que no existe impedimento legal para el retiro voluntario de los miembros, pero que, ante la existencia de una obligación pendiente de pago, deberá dictaminar ante la eventualidad de un posible reingreso y que esta situación se informe a la Asamblea General.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO 1588/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA DISTRITAL DEL VALLE DE MEDELLÍN, COLOMBIA, PARA SU RETIRO COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA OLACEFS, PARA QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA Y REMITIR LOS ANTECEDENTES AL CAJ, EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN PLANTEADA SOBRE POSIBLES REINGRESOS DE LOS MIEMBROS CON DEUDAS PENDIENTES.**

## **17.- ELECCIÓN DE TEMAS TÉCNICOS DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024.**

El Presidente dio la palabra al Secretario Ejecutivo, quien presentó la lista de temas técnicos propuestos por las EFS miembros de la Organización, para que, en caso de seles seleccionados por la Asamblea General, sean abordados en la XXXIV Asamblea General Ordinaria, 2024, en Panamá.

La Secretaría informó a las y los Consejeros que se presentaron siete (7) temas técnicos, los cuales fueron revisados por la Secretaría, para descartar aquellos que ya hubieran sido desarrollados en alguna Asamblea General de la Organización o en las anteriores INCOSAI, de lo cual resultó que las siete propuestas cumplen con los requisitos para ser elegibles por la Asamblea General. Los siete temas fueron expuestos en la pantalla y leídos por la Secretaría Ejecutiva.

Después de la lectura de los temas propuestos, la Presidencia resaltó el valor de cada una de las propuestas.

El Ministro Bruno Dantas, Presidente de la INTOSAI, intervino para proponer la búsqueda de un consenso entre los miembros para la elección de los temas propuestos. Por su parte, el Contralor General de la República del Perú, Dr. Nelson Shack, reiteró la importancia de un acuerdo respecto de los temas técnicos y propone al Consejo considerar la posibilidad de que se desarrollen cuatro temas técnicos en la próxima Asamblea, dado que las EFS de Argentina y Brasil presentaron un tema, respectivamente, y las EFS de Cuba y México dos temas cada una.

El Presidente de la OLACEFS señaló que, desde ese momento, hasta el día de la sesión administrativa, existía la posibilidad de establecer conversaciones entre las delegaciones para lograr un consenso para llegar a un acuerdo sobre la elección de los temas técnicos. La Auditora General de la EFS de Argentina consultó si era necesario reformar el Reglamento para valorar la propuesta de abordar cuatro temas técnicos y que, en caso de ser necesario, apoyaría la posible modificación.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1589/11/2023**

**DAR ACUERDO A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE TEMAS TÉCNICOS PARA SER DESARROLLADOS DURANTE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL, EN EL 2024:**

- **CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES, PRESENTADA POR LA EFS DE ARGENTINA.**
- **CONTRIBUCIÓN DE LAS EFS Y LA OLACEFS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS EDUCATIVA SIN PRECEDENTE EN AMÉRICA LATINA, PRESENTADA POR LA EFS DE BRASIL.**
- **EL FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, PRESENTADA POR LA EFS DE CUBA.**
- **LA LABOR PREVENTIVA DE LAS EFS PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA, ÉTICA, EFICIENTE Y EFICAZ, PRESENTADA POR LA EFS DE CUBA.**
- **EL PAPEL DE LAS EFS EN EL CONTROL DE LOS DÉFICITS FISCALES, PRESENTADA POR LA EFS DE CUBA.**
- **LÍMITES LEGALES DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS EFS ANTE LOS SUPUESTOS DE SEGURIDAD NACIONAL, INTERÉS PÚBLICO, CONFIDENCIALIDAD Y DERECHO A LA INFORMACIÓN, PRESENTADA POR LA EFS DE MÉXICO.**
- **AUDITORÍA EXTERNA A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EFS, PRESENTADA POR LA EFS DE MÉXICO.**

**18. INFORME RELACIONADO AL ACUERDO 1555/05/2023 SOBRE LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA OLACEFS.**

El Presidente de la OLACEFS concedió el uso de la voz al Contralor General de la República de Chile, Dr. Jorge Bermúdez, quien señaló que la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS fue presentada por la CTCT durante la sesión LXXVI del Consejo Directivo, por el Acuerdo 1555/05/2023, por lo que solicitó al Consejo que sea puesta a consideración de Asamblea General en su próxima sesión administrativa.

Sin más intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1590/11/2023**

**EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO 1555/05/2023, POR EL CUAL SE APROBÓ LA POLÍTICA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA OLACEFS, DICHA POLÍTICA SE ELEVARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU CONSIDERACIÓN.**

**19. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA OLACEFS Y CREACIÓN DE LA FUERZA DE TAREA DE COMUNICACIÓN.**

El Presidente de la OLACEFS expuso las acciones realizadas para integrar un plan de trabajo para avanzar en la actualización de la Política de Comunicación de la Organización prevista para 2024 e informó sobre la integración de una Fuerza de Tarea para desarrollar, de forma colaborativa, esta Política. Adicionalmente, se contará con la colaboración de la EFS de Costa Rica, como experta en estos temas.

Concluida la intervención, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1591/11/2023**

**DAR ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**20. APROBACIÓN DEL TEXTO ACTUALIZADO DE LA POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS.**

El Presidente de la OLACEFS cedió el uso de la voz a la Presidencia del GTG, a cargo de la EFS de Chile, quien presentó la versión actualizada de la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS.

Sin más intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1592/11/2023**

**DAR ACUERDO SOBRE EL TEXTO ACTUALIZADO DE LA POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS Y SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**21.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD (CGID).**

El Presidente de la OLACEFS dio el uso de la voz al Doctor Jorge Bermúdez, Titular de la EFS de Chile y Presidente del GTG, quien presentó la propuesta para la creación de la Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad (CGID). Para brindar más detalles al respecto, cedió el uso de la palabra a Daniela Santana Silva, quien planteó al Consejo que, considerando la actualización de la Política sobre la Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS, la necesidad de dar seguimiento a su implementación y que el GTG cumplió con su propósito, es conveniente que avanzar hacia la creación de una instancia de trabajo, de carácter permanente, que esté a cargo del monitoreo de dicha Política, así como de la promoción de la igualdad y la inclusión en la Organización, por lo cual se propuso la creación de la Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva rindió su informe técnico, en el que se da cuenta que, de acuerdo con el análisis de los términos de referencia presentados, la Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad buscará propiciar la cooperación y el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales en materia de género, inclusión y diversidad entre las EFS de la región. Asimismo, la Comisión dará continuidad al proceso de implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS; difundirá enfoques conceptuales y estándares en materia de género, inclusión y diversidad; brindará sensibilización y capacitación sobre dichos temas, así como levantará y analizará información en estas materias.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1593/11/2023**

**DICTAMINAR Y DAR ACUERDO A LA CREACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA COMISIÓN SOBRE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD (CGID), PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y SOMETERLOS A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU CONSIDERACIÓN.**

**22. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTOS Y EFS (CPE)**

El Presidente de la OLACEFS solicitó la intervención del Dr. Nelson Shack Yalta, Contralor General

de la República del Perú, para presentar la propuesta de la creación de la Comisión de Parlamentos y EFS, propuesta por la EFS del Perú. El Contralor Shack, en su participación, indicó que esta propuesta tiene, como razón principal, reconocer a los Parlamentos como los socios más relevantes para las EFS y que, tiene como antecedentes la Declaración de Panamá, adoptada en el marco del Seminario internacional “Parlamento y Entidades Fiscalizadoras Superiores, un trabajo conjunto” organizado de manera conjunta por la OLACEFS y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), así como el Acuerdo 1573/05/2023 de este Consejo.

El Dr. Shack dio la palabra al Subgerente de Coordinación Parlamentaria de la EFS de Perú, Gonzalo Wurts de la Vega, para que expusiera al Consejo el propósito de la Comisión.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva expuso su informe técnico, en el que señaló que, de acuerdo con sus Términos de Referencia, esta Comisión tendrá por objeto optimizar el relacionamiento entre las EFS y los Parlamentos, con la finalidad de establecer sinergias para obtener resultados significativos respecto al aprovechamiento de la información que proporcionan las EFS, así como la generación de propuestas legislativas que permitan fortalecer a las EFS en su ámbito de acción. A través de este objetivo, se fortalecerá la gestión del conocimiento y la incorporación de buenas prácticas para el relacionamiento de las EFS y los Parlamentos; el uso apropiado de herramientas de comunicación para facilitar el acceso y el intercambio de información entre las EFS y los Parlamentos; lo cual permitirá perfeccionar el rol fiscalizador y desarrollar mecanismos eficaces de interacción entre ambas instituciones.

Finalizadas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1594/11/2023**

**DICTAMINAR Y DAR ACUERDO A LA CREACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA COMISIÓN DE PARLAMENTOS Y EFS (CPE), PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU CONSIDERACIÓN.**

**23. INFORME RELACIONADO AL ACUERDO 1552/05/2023 SOBRE LA RED IBEROAMERICANA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (RICC).**

El Presidente de la OLACEFS dio la palabra al Presidente de la CTCT, Dr. Jorge Bermúdez, quien, a su vez, solicitó a Daniela Santana Silva que expusiera los avances en la conformación de la RICC. En su intervención, Daniela Santana Silva, dio cuenta de las acciones realizadas, en coordinación de la EFS de Ecuador, para integrar la Red y, que ya se ha presentado un proyecto de Memorando de Entendimiento, el cual se encuentra en trámite.

Posteriormente, el Presidente de la OLACEFS señala que, referente al Memorando de Entendimiento, la Secretaría Ejecutiva presentó una nota en la que informó sobre una serie de causales, de carácter nacional, que le impiden suscribir el Memorando sometido por la CTCT, por lo que se propone al Consejo someter esta situación a la Asamblea General, para su análisis, en el cual se tomen en cuenta las preocupaciones expuestas por la Secretaría Ejecutiva y la viabilidad

de la propuesta de que este memorando sea suscrito por la Presidencia de la OLACEFS y la Presidencia de la CTCT.

Concluidas las intervenciones, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1595/11/2023**

**DAR ACUERDO SOBRE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, EL INFORME PRESENTADO POR LA CTCT SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (RICC), ASÍ COMO SOLICITAR EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXPUESTA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS Y LA PRESIDENCIA DE LA CTCT FIRMEN EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (RICC).**

**24. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA INTOSAI.**

El Ministro Bruno Dantas, Presidente de la INTOSAI, presentó un breve informe sobre las iniciativas promovidas y los logros alcanzados por el TCU como Presidencia de la INTOSAI, en las cuales ha buscado una mayor interacción entre las distintas regiones de la Organización y fortalecer las acciones para promover la creación de capacidades así como la independencia de las EFS, además de la colaboración en el estudio de temas de carácter transversal, como el cambio climático, la transformación digital, la igualdad de género, el financiamiento del desarrollo, la transición energética, las obras de infraestructura, la participación ciudadana y el combate a la corrupción, desde las perspectiva de las EFS. Además, dio cuenta de los avances de la iniciativa *Climate Scanner*.

Finalizada la intervención, el Consejo aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1596/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES 2023 DE LA PRESIDENCIA DE INTOSAI Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**25.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COOPERANTES INTERNACIONALES. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS-IDI.**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, tomó la palabra Sebastián Gil, Gerente para EFS Profesionales y Relevantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) para hacer una breve exposición de las líneas de trabajo de la IDI vinculadas con la Organización, el arranque del Mecanismo de Cooperación Institucional IDI-OLACEFS, el Plan Estratégico de la IDI 2024-2029 y sus principales líneas de trabajo -EFS independientes, buena gobernanza, EFS Profesionales,

EFS relevantes, apoyo bilateral y fundaciones globales.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1597/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME 2023 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE LA OLACEFS Y LA IDI Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

## **25.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COOPERANTES INTERNACIONALES. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS-BID.**

El Presidente dio la palabra a Allizon Milicich Nieto-Polo, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); quien dio cuenta de las principales acciones de cooperación emprendidas entre el BID y la OLACEFS en el año 2023. En este año, el BID acompañó diversas acciones para la creación de capacidades y la transformación digital de las EFS miembros de la OLACEFS, a través de tres ejes: diagnósticos, fortalecimiento y conocimiento, y apoyo técnico.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1598/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME 2023 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE LA OLACEFS Y EL BID Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

## **25.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COOPERANTES INTERNACIONALES. INFORME SOBRE ACTIVIDADES OLACEFS-GIZ.**

El Presidente de la OLACEFS solicitó la intervención de Erwin Ramírez, Director del Proyecto Regional para el Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y el Combate a la Corrupción GIZ-OLACEFS, quien expuso los avances de dicho proyecto, que concluirá en 2024. En 2023, GIZ – Agencia de Cooperación Alemana apoyó diversas acciones que promueven el rol de las EFS en la región en la lucha contra la corrupción; en el cual han participado las 22 EFS miembros plenos de la OLACEFS, así como sus instancias de trabajo, favoreciendo el desarrollo 50 iniciativas, entre las que se destacaron 3 auditorías coordinadas, la creación de herramientas digitales para la creación de capacidades y para la fiscalización, el fomento de la participación ciudadana, la promoción de la comunicación en la lucha anticorrupción y las contribuciones de las EFS, así como la implementación de acciones de capacitación y formación. Además, presentó los avances en el diseño de una nueva propuesta de proyecto regional, el cual se enfocará a la infraestructura resiliente al cambio climático y a los desastres y los aportes de la fiscalización en estas materias.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1599/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL PROYECTO REGIONAL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FINANCIERO EXTERNO PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN, GIZ-OLACEFS Y ELEVARLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**26.- RATIFICAR LA ELECCIÓN DE LA EFS DE CHILE COMO PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC) PARA EL PERÍODO 2024-2026 Y LA ASIGNACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL CCC EL ROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO TÉCNICO DE LA OLACEFS (MOODLE).**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS; el Secretario Ejecutivo informó al Consejo que el 14 de agosto de 2023, el Ministro Bruno Dantas, en su calidad de Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC), convocó al proceso de elección de la nueva Presidencia de dicha instancia, para el período 2024-2026. Derivado de este proceso, la Contraloría General de la República de Chile fue electa como la nueva Presidencia del CCC.

Respecto a la asignación a la Presidencia del CCC el rol de administración de la Plataforma de Intercambio Técnico de la OLACEFS (MOODLE), la EFS de Chile solicita se le asigne un rol de administrador en esta Plataforma, con la intención de potenciar su desarrollo y aprovechamiento para la creación de capacidades a través de la labor del CCC.

Finalizada la intervención, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1600/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA ELECCIÓN DE LA EFS DE CHILE COMO PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC) PARA EL PERÍODO 2024-2026 Y LA ASIGNACIÓN DE UN ROL DE ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO TÉCNICO DE LA OLACEFS (MOODLE) PARA QUE SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**27. ELECCIÓN DE LA SEDE XXXIV DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS.**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, el Secretario Ejecutivo consultó a la EFS de Brasil si mantenía el interés en ser sede de la XXXIV Asamblea General Ordinaria, como lo expresó en la pasada sesión del Consejo. El Ministro Jorge Oliveira, a nombre del Ministro Bruno Dantas, Presidente de la EFS de Brasil, reiteró el interés de la EFS de Brasil en ser la sede de la Asamblea General en 2025.



Finalizada la intervención, se sometió a consideración del Consejo el siguiente acuerdo, adoptándose:

**ACUERDO 1601/11/2023**

**DAR ACUERDO A LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE BRASIL PARA ORGANIZAR LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025, LA CUAL SERÁ PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**28.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS. VACANCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y VACANCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE BRASIL.**

A solicitud del Presidente de la OLACEFS, el Secretario Ejecutivo informó al Consejo que corresponde realizar la elección de dos nuevos miembros de este cuerpo colegiado. Para la vacancia de la Contraloría General de la República de Panamá, cuyo puesto debe ser cubierto debido a que en 2024 será la sede de la Asamblea General, y, en 2025, retomará su posición y concluirá su período como miembro electo, presentaron su candidatura la EFS de Ecuador y la EFS de Argentina.

En lo que respecta al segundo escaño, que corresponde al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quien concluye su período como miembro electo, postularon las EFS de Argentina y Guatemala.

Las 3 EFS candidatas cumplieron los requisitos dispuestos en la normativa de la OLACEFS para ocupar estos cargos.

El Secretario propuso que la elección se realice por voto directo y secreto, por medio de una papeleta, la cual se realizará durante la sesión administrativa de la Asamblea General. El Presidente de la OLACEFS sugirió al pleno que se busquen los acuerdos entre los postulantes para avanzar en la elección durante la sesión próxima sesión administrativa de la Asamblea General.

Finalizada la intervención, se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1602/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LAS POSTULACIONES PARA INCORPORARSE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS PARA EL PERÍODO 2024 Y EL PERÍODO 2024-2026 DE LAS EFS DE ARGENTINA, ECUADOR Y GUATEMALA, LAS CUALES SERÁN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SERÁN VOTADAS DURANTE LA PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**ACUERDO 1603/11/2023**

**DAR ACUERDO SOBRE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, QUE, DURANTE SU SESIÓN ADMINISTRATIVA, LA VOTACIÓN DE LOS DOS ESCAÑOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO SE REALICE POR VOTO DIRECTO Y SECRETO, Y QUE, CONSIDERANDO LOS RESULTADOS, LA ASAMBLEA GENERAL DECLARE MIEMBROS ELECTOS A LAS DOS EFS QUE OBTENGAN MÁS VOTOS.**

**29. ELECCIÓN DE AUDITOR FINANCIERO PARA EL PERÍODO 2024-2025**

A indicación del Presidente de la OLACEFS, el Secretario Ejecutivo expuso al Consejo que se invitó a las EFS miembros plenos de la Organización a manifestar su interés para ocupar el cargo de Auditor Financiero de la OLACEFS para el período 2024-2025. Al cierre de la convocatoria, únicamente se recibió la postulación del Tribunal de Cuentas de la República de Uruguay, por lo que sugiere al Consejo que se ponga a consideración de la Asamblea General que se elija a la EFS de Uruguay, por aclamación, para ocupar el cargo de Auditor Financiero 2024-2025.

Finalizada la intervención, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1604/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LA POSTULACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY PARA EL CARGO DE AUDITOR FINANCIERO PARA EL PERÍODO 2024-2025 Y DAR ACUERDO SOBRE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL TANTO LA POSULTACIÓN DE LA EFS DE URUGUAY COMO LA POSIBILIDAD DE QUE SEA ELEGIDA POR ACLAMACIÓN DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**30. ELECCIÓN DE AUDITOR DE GESTIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025**

El Presidente de la OLACEFS solicitó al Secretario Ejecutivo que diera cuenta al pleno sobre la convocatoria y las postulaciones recibidas. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva informó que se invitó a las EFS miembros de la Organización a manifestar su interés para ocupar el cargo de Auditor de Gestión de la OLACEFS para el período 2024-2025 y, que, vencido el plazo para la presentación de las candidaturas, solamente se postuló el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, en vista de lo cual, sugiere al Pleno que se someta a consideración de la Asamblea General la posibilidad de que la EFS de Honduras sea elegida por aclamación, durante la sesión administrativa, para ocupar el cargo de Auditor de Gestión 2024-2025 por aclamación.

Sin más intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1605/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LA POSTULACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS PARA EL CARGO DE AUDITOR DE GESTIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025 Y DAR ACUERDO SOBRE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL TANTO LA POSULTACIÓN DE LA EFS DE URUGUAY COMO LA POSIBILIDAD DE QUE SEA ELEGIDA POR ACLAMACIÓN DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

**31. INFORME SOBRE EL INTERÉS DE RETOMAR LOS ENCUENTROS EUROSAL-OLACEFS.**

El Presidente de la OLACEFS dio la palabra a la Licenciada Jazmín Vergara, quien expuso al Consejo Directivo la labor que ha realizado la Presidencia de la Organización para retomar los encuentros EUROSAL-OLACEFS, para analizar temas de interés común para ambas regiones. Apuntó que existe interés de la EUROSAL para reiniciar estos espacios de diálogo, a través de las Conferencias Conjuntas, e indica que es necesario que alguna EFS de la OLACEFS sea la sede de dicho encuentro en 2024. En respuesta, el Secretario Ejecutivo ofreció al Consejo Directivo ser la sede del próximo encuentro y se puso a disposición para definir una fecha para realizar el encuentro, previo acuerdo con EUROSAL, durante 2024. Concluidas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1606/11/2023**

**DAR ACUERDO SOBRE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA, EL INTERÉS EN RETOMAR LOS ENCUENTROS EUROSAL-OLACEFS Y LA POSTULACIÓN DE LA EFS DE MÉXICO PARA SER SEDE DEL ENCUENTRO DURANTE 2024.**

**32. INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2024, EN PANAMÁ.**

A petición del Presidente de la OLACEFS, el Ing. Jesús González Montero, representante del Contralor General de la República de Panamá expuso al Consejo los avances de la organización de la XXXIII Asamblea General Ordinaria a realizarse en Panamá. El Presidente de la OLACEFS sugirió a la delegación de la EFS de Panamá definir la fecha en la cual se celebrará la Asamblea, para facilitar la participación de todos los miembros de la Organización. Finalizadas las intervenciones, el Consejo adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1607/11/2023**

**TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 2024 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DAR ACUERDO SOBRE SU SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DURANTE SU PRÓXIMA SESIÓN ADMINISTRATIVA.**

Al no solicitarse intervenciones en el punto de “Asuntos varios” y no tener otros temas por tratar, el Presidente de la OLACEFS dio por finalizada la LXXVII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada en las Salas Huantille 1 y 2 del Centro de Convenciones de Lima, Lima, Perú, el 28 de noviembre de 2023.

Suscriben los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS.

Contraloría General de la República del Paraguay.

Auditoría Superior de la Federación de México.

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

Contraloría General de la República de Panamá

Contraloría General de la República de Chile.

Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Contraloría General de Cuentas de la República del Perú.